

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono, los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I, y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones, que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 332 de 28 Nbre.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: En vista de los oficios presentados en esa Dirección general por D. Manuel Cortés y Cuadrado, D. Eugenio García Barbarín, D. Enrique López Cerruti, D. Lucas Zapatero y Moreno, D. Manuel Martín y Tamayo, D. Vicente Castro y Legua y D. Enrique Villegas y Rodríguez no aceptando las plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Oviedo, Valencia, Salamanca, León, Córdoba, Alicante y Jaén, para las que respectivamente fueron nombrados por la Real orden de 21 de Octubre último, resolutoria del concurso anunciado por Real orden de 20 de Marzo próximo pasado, para proveer 13 plazas de Profesores numerarios de Escuela Normal entre Maestros de Escuelas públicas, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo séptimo de la citada Real orden de 21 de Octubre último; habida consideración del orden en que solicitaron las plazas anunciadas los concurrentes que en el orden de preferencia establecida en este concurso siguen á los que no han aceptado los cargos;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que setengan por presentadas y admitidas las renunciaciones de D. Manuel Cortés y Cuadrado, D. Eugenio García Barbarín, D. Enrique López Cerruti, D. Lucas Zapatero y Moreno, D. Manuel Martín y Tamayo, D. Vicente Castro y Legua y D. Enrique Villegas y Rodríguez de las plazas para que habían sido nombrados en virtud del concurso en cuestión.

2.º Que se nombre Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Valencia, á D. Baltasar Perales Boluda; de Oviedo, á D. Daniel Alvarez Fervienza; de Salamanca, á D. Faustino González Parra; de Córdoba, á D. Antonio Sánchez Balbí; de Alicante, á D. Jaime Lacort y Ruiz; de Jaén, á D. Enrique Gozaibo Casanova; y de León, á D. Tomás Enciso y Lorenzo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas á cada uno.

3.º Que asimismo se nombre Profesor numerario de la Escuela Normal Elemental de Maestros de Santander, á D. Gregorio Pérez Arroyo; de Avila, á D. Ignacio Fernández Jiménez; de Gerona, á Don Andrés Calvo y Gómez; de La Laguna, á D. Félix Martí y Alpera, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y en las vacantes producidas respectivamente por los Sres. Sánchez Balbí, González y Parra, Lacort y Gozaibo al pasar á Escuela superior, en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4.º Que los aspirantes nombrados Profesores en virtud de este concurso comuniquen inmediatamente de oficio á la Dirección general de instrucción pública si aceptan ó no el nombramiento; entendiéndose que renuncian el cargo si no cumplen este precepto dentro de los quince días siguientes al de su publicación en la «Gaceta de Madrid», y que, si después de aceptado el cargo, el interesado no toma posesión de la plaza, se haga constar la falta, como nota desfavorable, en su hoja de servicios; y

5.º Que si por haber dejado transcurrir el plazo legal de posesión ó por renuncia de los interesados queda vacante alguna de las plazas que por estos nombramientos se proveer, se acuerden nuevos nombramientos á favor de los concurrentes que aleguen mejor derecho, sujetándose á las disposiciones que se han observado para la resolución de este concurso, y teniendo presentes las reclamaciones que obran en el expediente, siempre que sean fundadas y puedan influir en los nuevos nombramientos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de instrucción pública.

Excmo. Sr.: Visto el expediente á instancia del Ayuntamiento de Manresa, en solicitud de la supresión del Instituto de segunda enseñanza de aquella localidad, fundándose,

entre otras razones, en la de ser gravoso á las arcas municipales, y no haberse obtenido los favorables resultados que se expresaban á su creación; y resultando que además de estos hechos el Ayuntamiento de Manresa, según certificado remitido por el Gobernador de Barcelona, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, no tiene cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza por faltarle 10 Escuelas de niños y siete de niñas para completar, con arreglo á su población, el número que fija el art. 101 de la ley de 9 de Septiembre de 1857:

Considerando que, para autorizar los Institutos locales, exige la ley que se hallen cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza:

Considerando que las razones alegadas por el Ayuntamiento son atendibles, por cuanto el gravamen que supone el sostenimiento del Instituto produce un déficit que no es de esperar desaparezca;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de la digna presidencia de V. E. en pleno, se ha servido disponer que se suprima el Instituto local de segunda enseñanza de Manresa, debiendo pasar toda su documentación oficial y el material científico que haya adquirido con fondos procedentes de la recaudación de derechos académicos ó del presupuesto general del Estado, al Instituto de Barcelona.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1899.—Pidal.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(«Gaceta» núm. 331 de 27 Nbre.)

Tercera sección.

Número 1.088.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

Anuncio.

Conforme con lo dispuesto en la Real orden de 27 de Noviembre de 1898 y art. 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, se abre concurso entre los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirujía, para la provisión de la plaza de Médico-civil-Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento y la de suplente del mismo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los tí-

tulos profesionales y los justificantes de sus méritos y servicios en la Secretaría de esta Diputación, en las horas de oficina, durante los diez primeros días del mes de Diciembre, á fin de que por la Comisión provincial pueda acordar los nombramientos con sujeción á las demás reglas establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Murcia 28 de Noviembre de 1899.—El Vicepresidente, Salvador Martínez Moya.

Cuarta sección.

Número 1.084.

JUNTA ADMINISTRATIVA

DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Anuncio.

Publicados en la «Gaceta de Madrid» número 295, de 22 del mes anterior, y en los Boletines oficiales de esta provincia y la de Madrid, Murcia y Coruña, números 243, 254, 103 y 250, de 25, 26, y 29 de Octubre y 2 del actual respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública la enajenación en beneficio de la Hacienda del casco de la fragata «Esperanza», surta en los caños de este Arsenal, bajo el precio tipo de 36.594'40 pesetas, se hace saber por medio del presente que el remate tendrá lugar en los sitios indicados y en la forma anunciada, el día siete del mes de Diciembre próximo, dando comienzo al acto á las doce de su mañana.

Carraca 17 de Noviembre de 1899.—El Secretario, Adriano Sánchez.

Octava sección.

Número 1.089.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LA UNIVERSIDAD

Edicto.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos á instancia de Don Pedro Rodríguez y González, contra Don José Jesús Pedreño, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta en la cantidad de 8.048 pesetas 88 céntimos,

en que han sido tasados los bienes siguientes:

Pts. Cts.

La octava parte de una mina llamada «Caridad», antes «Escipión», que consta de seis pertenencias con 60.000 metros cuadrados, sita en el Cabezo de Don Juan, diputación de Algar, término de Cartagena; que linda por Norte mina «Los Angeles»; por Este la «Tercera Flora»; por el Sur las llamadas «Suerte Impensada» y «San Luciano», y por Oeste con la llamada «Cielo»; cuya octava parte ha sido valorada en. . . . 4590 »

La octava parte de una mina llamada «Tercera Flora», que tiene 35.094 metros 12 centímetros cuadrados, sita en el mismo término; y linda al Norte con la mina «Santa Lucía»; al Este con la «Cuatro Santos»; al Sur terreno franco, y por Oeste con la mina «Caridad»; cuya octava parte ha sido tasada en. . . . 2684 69

La octava parte de la primera demasia á la mina «Tercera Flora», que consta de 5.483 metros 20 decímetros, situada en el propio término; y linda por Norte con dicha mina; por el Este con la «Cuatro Santos»; por el Sur la mina «San Luciano», y por el Oeste terreno franco; cuya octava parte ha sido valorada en. . . . 419 »

La octava parte de la segunda demasia á la «Tercera Flora», que consta de 1.640 metros 46 decímetros cuadrados; y linda al Norte con la mina «Los Angeles»; por Este la «Santa Lucía»; por el Sur la «Tercera Flora», y por el Oeste terreno franco; cuya octava parte ha sido tasada en. . . . 125 69

La octava parte de la tercera demasia á la mina «Tercera Flora», que consta de 3.000 metros cuadrados, sita en el repetido término; y linda al Norte con la mina «Los Angeles»; al Este la «Tercera Flora» y las dos demasias á la misma; por Sur la mina «San Luciano», y Oeste la mina «Caridad»; cuya octava parte ha sido valorada en. . . . 229 50

TOTAL. . . . 8048 88

Y para su remate que será doble y simultáneo en la sala audiencia de dicho Juzgado y en la del de Cartagena, se ha señalado el día 27 de Diciembre próximo á las dos de su tarde, hasta cuyo día se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, los autos con los títulos de propiedad, consistentes en una certificación del Registrador de la propiedad; y se previene que después del remate, no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defectos de los títulos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad porque dichos bienes salen á subasta, y que para tomar parte en ésta, ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la mencionada cantidad.

Madrid catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—V.º B.º: El Juez, Méndez.—El Escribano, Felipe González Bernabé.

Número 1.003.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y actuación del que refrenda penden diligencias promovidas por Don Julián Ortiz Toledano, mayor de edad, casado, Capitán de Infantería, de estos vecinos, en escrito que presentó en quince de Julio último, para que el Juzgado mande se libren de las cargas á que aparecen afectas las dos fincas de su propiedad siguientes:

«Una casa marcada con el número veintiuno en la calle del Angel, de esta población»; y «Una hacienda en la diputación de San Félix, sitio nombrado Pozo Antón ó Negrete, de este término municipal, ambas procedentes de un vínculo formado por el Presbítero Don Miguel Lorente en el año mil setecientos veintiséis, hallándose gravadas desde dicha fundación con la obligación de que los poseedores de ellas habian de hacer celebrar en la capilla de Nuestra Señora del Rosel en la iglesia parroquial de esta ciudad, cincuenta y dos misas rezadas por su alma y la de obrar dicha capilla por estar derribada, lo cual no tuvo efecto por que dicha capilla fué concedida á otra persona y por ello no pudo cumplirse la obligación á que aquellas fincas estaban afectas, y se liberó á estas implícitamente del gravamen que sobre ellas recaía, no llegando á cumplirse ni en todo ni en parte dicha obligación, pues ni se edificó la capilla ni se dijo en ella misa alguna, ni se habia exigido su cumplimiento hacia más de ciento setenta años, por lo cual alegaba la prescripción inmemorial, y concluyó con la súplica de que se dirigiera mandamiento al señor Registrador de la propiedad de este partido á fin de que desaparezca de las fincas de referencia el gravamen mencionado.

Con dicho escrito se acompañó una certificación librada por el señor Registrador de la propiedad, en la que se insertan los asientos referentes á las indicadas fincas los cuales dicen así: En cuanto á la primera: «Esta finca, en unión de las demás que constituyen el vínculo fundado por el Presbítero Don Miguel Lorente, se halla gravada con la obligación de que los poseedores han de hacer celebrar en la capilla de Nuestra Señora del Rosel en la iglesia parroquial de esta ciudad, cincuenta y dos misas rezadas por su alma y la de obrar dicha capilla por estar derribada; lo cual no tuvo efecto por que dicha capilla fué concedida á otra persona».

Así aparece de la inscripción 1.ª del número 17.546 (que es el que antes correspondía á esta finca en el Registro) al folio 9 del tomo 254 y en las posteriores correspondientes á la misma finca.

Y respecto á la hacienda sita en la diputación de San Félix, resulta afectá á dichas cargas por ser una de las fincas del patrimonio vincular, mencionándose en los propios términos transcritos, según la inscripción 1.ª del número 4.658 al folio 128 del tomo 867 y demás posteriores relativas á la misma finca á partir de la primera del número 17.544, de la cual aquella formó parte al folio 2 del tomo 254. A virtud de mandato judicial, el Don Julián Ortiz Toledano, presentó otras dos certificaciones para acreditar

ser dueño en la actualidad de las expresadas fincas, de cuyos documentos aparece: que la casa de la calle del Angel la adquirió por compra hecha á Don Mariano Aguilar Navarro en precio de dos mil pesetas, mediante escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario Don Francisco Martínez, el día veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y tres, según la inscripción 4.ª del número 361, al folio 187 del tomo 578, de cuya finca sigue siendo dueño el Don Julián Ortiz, según el Registro, así como de la hacienda de campo sita en el término de esta ciudad, diputación de San Félix, sitio nombrado del Pozo Antón, que consta de casa de labor y recreo, de mil diez metros cuadrados, pozo, noria, balsa, aljibe y diez y seis fanegas, diez celemines y tres cuartillas de tierra de riego y secano, plantada de viña, almendros, higueras y otros frutales; y linda por el Norte con tierra de Don Isidoro Aguilar; por el Sur con tierra de los herederos de Don Vicente Gordiano; por Oeste con camino público y tierra de Don José Aguilar, y por Norte con tierra de Don Isidoro Aguilar, otras de los herederos de Don Miguel Díaz, Don Pablo Teulón y otras, y carril de servidumbre á la casa de por medio, fué formada de varios trozos y la adquirió por escritura otorgada en Madrid el veintidós de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, ante el Notario Don Rafael Delgado Monreal, según la inscripción 1.ª del número 4.658, obrante al folio 128 del tomo 867 del archivo.

En vista de la indicada pretensión y de los antecedentes que quedan relatados, se ha dictado la siguiente

Providencia del Juez Sr. Luján.

Cartagena veintiséis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Por presentado el anterior escrito con las certificaciones que expresa, únense á las diligencias de su razón; y de la solicitud de liberación de cargas que hace Don Julián Ortiz Toledano, de las fincas que reseño en el escrito origen de estas diligencias, se da audiencia por término de treinta días á las personas que se crean con derecho á las cargas mencionadas, haciéndoles la citación por medio de edictos que se colocarán en la tablilla de estrados y se insertarán en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, por ignorarse quienes sean las personas á quienes pueda perjudicar dicha liberación, cuyo término principiará á contarse desde la publicación indicada, para que dentro del mismo formulen su oposición si les conviniere; apercibidas que de no efectuarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. — Lo mandó y firma S. S.º; doy fe.—Luján.—Ante mí, Manuel Belda.

Dado en Cartagena á veintiséis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Mariano Luján.—Ante mí, Manuel Belda.

Número 1.090.

JUZGADO MUNICIPAL DE CIEZA

Don Ricardo Oliver Ruiz, Abogado, Juez municipal suplente en funciones.

Por el presente edicto hago saber: Que en este mi Juzgado se sustancian autos de juicio verbal, promovidos por Mariano Bernal Sánchez, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta villa, con-

tra Antonio Morcillo Penalba, vecino de la misma, en reclamación de doscientas cincuenta pesetas que éste adeuda al primero, seguidos en rebeldía por la no comparecencia del citado Antonio Morcillo, en cuyos autos ha recaído sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva, del tenor siguiente:

Sentencia:

En la villa de Cieza á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve; el señor Don Ricardo Oliver Ruiz, Juez municipal suplente de la misma: habiendo visto estos autos de juicio verbal, entre partes, de la una como demandante Mariano Bernal Sánchez, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta villa, y de la otra como demandado Antonio Morcillo Penalba, mayor de edad, casado, vecino de la misma, en reclamación de cantidad, seguidos en rebeldía por la no comparecencia de este último.

Fallo:

Que debo condenar y condeno á Antonio Morcillo Penalba, pague á Mariano Bernal Sánchez la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que adeuda á éste por los conceptos que se expresan en la demanda, condenándole además, en las costas del presente juicio; se ratifica el embargo preventivo llevado á efecto en bienes propios del Antonio Morcillo, cuya ratificación hágase saber al depositario Juan Cervantes García. Publíquese esta sentencia en el *Boletín oficial* de la provincia. Notifíquese en estrados y hágase notoria por medio de edictos en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mandado y firmo.—Ricardo Oliver Ruiz.

Dado en Cieza á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Ricardo Oliver Ruiz.—P. S. M.; José Marin Guardiola.

Número 1.087.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Don Julio López de Pando, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de las provincias de Murcia y Barcelona, se cita, llama y emplaza á los padres ó parientes más próximos de Bruno Subidí Berni, soldado que fué de la guerrilla volante del Paraiso, el cual falleció en la población de Librilla á las cuatro de la mañana del día siete de Octubre último, para que dentro del término de diez días que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se publique en la «Gaceta», comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, con el fin de hacerles el ofrecimiento de causa que previene el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Totana á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve. — Julio López de Pando.—El Actuario, Antonio Miras.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Noviembre.

Día 1.º—Núm. 105.

Segunda seccion.—Registros de minas de la «Milio» y la «San Diego», en Lorca, por D. Anselmo Bañón; de la «Ampliación», en Caravaca, por D. Luis Brugarolas; de una demasia para la «Paciencia», en Mazarrón; y de doce pertenencias para «La Buena Suerte», en Lorca, por D. Luis Brugarolas.

Cuarta seccion.—Segundo anuncio de subasta del cañonero «Atrevido».

—Citación militar a D. Ramón Polasequia Miralles, natural de Murcia.

—Idem a Andrés Carrasso Muñoz, José Alcayna Orenes, Miguel García Aguado y José Blasco Gómez.

Quinta seccion.—Anuncios de subastas de pastos en Abarán, Blanca, Calasparra, Cehegin, Yecla, Caravaca y Ricote.

—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

Octava seccion.—Citación por la Audiencia de Albacete a Auspicio Reyes Galdo.

Día 3.—Núm. 106.

Primera seccion.—Decreto de Marina sobre nombramientos del personal.

—Vacante de la cátedra de Construcción Arquitectónica en la Escuela de Barcelona.

—Subasta de la carretera de Ulea a la de Albacete a Cartagena.

Segunda seccion.—Convocatoria a la Diputación para el día 11 del actual.

—Solicitud de 36 pertenencias para la mina «Salvador», en término de Lorca por don Doroteo Martínez Arnaldos.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de la Jefatura de minas, desde el 8 al 15 del actual, en término de Alhama, para el deslinde de las minas «Que te pillo», «Santa Maria», «San José» y «Que me escapen».

—Registro de las minas «En el Café», en término de Cartagena, por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Andrés Avelino Tarín; idem de «San Antonio», en Mazarrón, por D. Antonio Lacorte Turón.

Cuarta seccion.—Citación al recluta Francisco Moreno Gutiérrez, de la Unión.

—Idem al soldado José Villalba Cutilas, de Cieza.

—Idem a Francisco García López, de Murcia.

—Notas de las compras hechas por la factoría militar de Cartagena.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda admitiendo ingresos por redenciones del servicio militar a los mozos del actual reemplazo hasta el 20 del actual.

—Anuncios de la Tesorería de Hacienda haciendo público que las oficinas de recaudación de la zona 8.ª han sido trasladadas a la plaza de Sandoval núm. 6 y nombrando Agente recaudador de la zona 6.ª, 2.ª de Mula a D. Manuel Carrillo Bernal.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Molina de quedar terminado el reparto de consumos de la parte del extrarradio de esta villa.

—Vacante de la plaza de Médico titular de Librilla.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de Lorca, Tobarra y Cartagena llamando a Juan Clemente, Juan José Fernández García, Juan de Dios Crisóstomo Navarro y Pedro García Lorente.

Día 4.—Núm. 107.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes.

—Real orden declarando subsistente la de 15 de Octubre del 98 prohibiendo el uso de ferretos metálicos y desestimando una instancia para que fuese modificada dicha disposición.

—Anuncio de subasta para el 27 del actual, de los acopios para reparación de la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra.

Segunda seccion.—Anuncio de haber sido acotado un ganado lanar de D. Isidro García, en Alguazas, por sufrir viruela.

—Rectificación para hacer constar que el término en que radica la mina «Ampliación» cuyo registro ha sido admitido, es el de Moratalla.

—Anuncio de registro de las minas «San Pedro Alcántara» y «Matea», en Lorca por D. Anselmo Bañón, a nombre de D. Pedro Pérez Castejón y D. José Mouliá, respectivamente.

Sexta seccion.—Pliego de condiciones bajo los cuales se subastará, a los quince días, a contar desde ayer, la instalación de la luz eléctrica en Totana.

Octava seccion.—Llamamiento a los que se crean con derecho a heredar a la maestra de escuela de Motril D.ª Josefa Vilches Ortega, que ha fallecido sin testar.

—Anuncio de subasta de efectos procedentes de empeños vencidos, en el establecimiento de los Sres. Blaya y Compañía.

Día 5.—Núm. 108.

Primera seccion.—Continuación de la relación de destinos vacantes.

—Anuncios de hallarse vacantes la cátedra de Geografía e Historia en el Instituto de Huelva y la de Química industrial de análisis químico en la escuela especial de ingenieros industriales de Barcelona.

Segunda seccion.—Operaciones mineras que ha de practicar el ingeniero D. Pedro Pérez Sánchez.

—Anuncios de registro de la mina «Antonio y Dolores», en Mazarrón, por D. Andrés Avelino Tarín; y de «El Sur» en Lorca, por D. Anselmo Bañón.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares llamando al soldado voluntario de movilizados de Sagunto José Marcos Pérez, de Yecla, Matías Carrillo Gomariz, de Fortuna y José Sánchez Gabarrón, de Cehegin.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de La Unión llamando a Francisco de Haro, y otro del de instrucción de Caravaca llamando a José Sáez Bermejo.

Día 7.—Núm. 109.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes.

—Anuncio de la Dirección de Correos y Telégrafos para que los repatriados de Cuba y Filipinas pertenecientes al Cuerpo pueden exponer y alegar sus derechos en plazo de treinta días.

Sexta seccion.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los consumos en esta capital.

Día 8.—Núm. 110.

Primera seccion.—Anuncio de una cátedra vacante en Casariego de Tapia.

—Aclaración a un artículo del reglamento sobre impuesto de alcoholes.

Segunda seccion.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras: D. Antonio Lorente 35 para la «Lorente», de Mazarrón; D. Luis Brugarolas 8 para «La Suerte», de Lorca; D. Anselmo Bañón 7 para «Después del café», de Cartagena.

—Anuncio de subasta de pastos de los montes de Lorca.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión mixta de reclutamiento sobre fijación definitiva del cupo a los pueblos de las zonas de esta provincia.

—Junta de Gobierno del colegio de Médicos de esta provincia.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia de carabineros sobre compra de dos caballos.

—Requisitorias militares para que se presente en Vitoria José Gallego Martínez de San Javier y en el Arsenal de la Carraca el marinero fogonero de segunda Pedro Mateo Sánchez.

Quinta seccion.—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Diciembre.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre nombramiento de personal de recaudación de las zonas 4.ª y 5.ª.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en Septiembre último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de partes de acción de la Sociedad minera «La Concordia».

—Anuncio de la Sociedad minera Que te la Gané.

—Otro de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Día 9.—Núm. 111.

Primera seccion.—Real orden relativa al cumplimiento del reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza.

—Anuncio de estar vacante la cátedra de lengua Francesa en el Instituto de Casariego de Tapia.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil para que los Alcaldes remitan relación de los Cementerios en construcción ó construidos.

—Idem id. sobre haberse presentado la epidemia variolosa en un ganado lanar, en término de Aledo.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Pedro Martínez 15 para «La Salesiana» de Mazarrón; D. Angel Crespo Cánovas 12 para «La Murciana» de Murcia,

y D. Diego Hernández García 3 para «San Diego» de Cartagena.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar para que se presente en San Fernando el marinero Marcial Carnicero y Carneiro y Caruncho.

Sexta seccion.—Acuerdos del Ayuntamiento de Centi en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

—Anuncio de esta misma Alcaldía de estar vacantes las plazas de Secretario y oficial.

—Edicto de subasta de arriendo del molino harinero titulado Chicano por la Alcaldía de Abanilla.

—Otro acordando por dicho Ayuntamiento una transferencia de crédito de este presupuesto municipal.

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de Lorca, Mula y Cartagena llamando a Francisco Torres Peñas, Salvador Tortosa Juan y José Clemente Sara.

—Anuncio de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Día 10.—Núm. 112.

Primera seccion.—Real orden solicitando los Sres. Constans y compañía del Comercio de Burdeos que se modifique el art. 14 del reglamento provisional para el establecimiento de depósitos especiales de vinos.

—Idem disponiendo que los Auxiliares supernumerarios perciban gratificación con cargo a la cátedra vacante.

—Anuncio de una cátedra vacante de Lengua francesa en el Instituto de Baeza.

Segunda seccion.—Edicto solicitando don José Prefasi Gómez 22 pertenencias para la mina «Signore Juseppino».

—Relación de operaciones facultativas que practicará el Ingeniero D. Alfredo Kindelar en varias minas de esta provincia.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando al soldado sustituto Fulgencio López Garrido.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de la Catedral y La Unión llamando a Francisco Martínez Nicolás y María Salas Molina.

—Anuncio de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Día 11.—Núm. 113.

Primera seccion.—Reales órdenes de Gobernación declarando limpias las procedencias de Alejandria (Egipto) y suizas las de Lorenzo Marques.

—Vacante de la cátedra de Filosofía en el Instituto de Alicante.

Cuarta seccion.—Edicto del Juzgado instructor de Marina, interesando la comparecencia del marinero fogonero de segunda clase del acorazado «Numancia», Agustín Muela Segovia.

—Otro citando al soldado del regimiento de Infantería Vizcaya núm. 51, José Eulalia Diendoné.

—Anuncio de concurso de la Comisaría de Guerra de Cartagena, para la adquisición de leña, cebada y paja para las atenciones de la factoría de subsistencias militares de aquella plaza.

Sexta seccion.—Extractos de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Molina Aguilas, Abanilla y Cieza en los meses de Julio, Agosto y Octubre.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan, llamando por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de D. Luis Ballester Martí, vecino que era de esta ciudad.

—Otro del de instrucción de La Unión, llamando al procesado Pedro Martínez Jerez.

Día 12.—Núm. 114.

Segunda seccion.—Convocatoria a la Diputación provincial para el día 20 del actual.

—Edicto solicitando la Sociedad Lo que V. quiera una demasia para la mina «Santa Agueda».

Primera seccion.—Traslado de la Real orden del Ministerio de Fomento haciendo ciertas aclaraciones a la ley de 8 de Julio del año último sobre constitución de las Comunidades de Labradores de Orihuela.

—Circular de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación acompañando copia de la Real orden del de la Guerra en la que se dictan las reglas para el cobro y aplicación de gastos originados en la observación de reclutas condicionales.

—Anuncio de una cátedra vacante de Geografía en el Instituto de Cuenca.

Tercera seccion.—Repartimiento de los cupos señalados a las zonas de Lorca y Murcia.

Cuarta seccion.—Requisitoria llamando al soldado Juan López Jorge.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Molina y Caravaca en Agosto y Octubre.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna interesando la presentación del Agente ejecutivo que fué de la cobranza de consumos don Antonio Peiró Castillo.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Alcázar de San Juan llamando a José Navarro Bayona.

Día 14.—Núm. 115.

Primera seccion.—Relación de Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso en la Universidad de Sevilla.

—Real orden suspendiendo al Ayuntamiento de Canarias.

—Reales órdenes sobre provisión de plazas en varias Escuelas Normales y resolviendo una instancia de D. Alberto Lacasa, fiel contraste de pesas y medidas que ha sido de Ponce (Puerto Rico).

—Anuncio de una cátedra vacante de Lengua alemana en la Escuela de Comercio de Santander.

—Real orden sobre importación de envases vacíos del extranjero para exportar mercancías nacionales.

—Anuncio de la Dirección general de Aduanas abriendo concurso para adjudicar un premio al autor del mejor sistema de marchamos que se presente y que sea preferible al que en la actualidad se usa.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en Octubre último.

—Anuncio de una plaza de Médico Cirujano titular en Cotillas.

Séptima seccion.—Edicto llamando a los que se crean con derecho a verificar la conmutación de las rentas de la Capellanía colativa familiar de sangre que en la parroquia de Totana fundó D. José Cánovas Martínez.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena con el fallo recaído en el juicio verbal entre D. Juan Garre Heredia y don Francisco y D.ª Elena Pagan Osores.

—Idem del de La Unión llamando a los que se crean con derecho a los bienes de doña Francisca Campoy.

—Idem del de Nava del Rey citando a los que tengan que deducir alguna reclamación contra el registrador de la Propiedad que fué de Motilla de Palancar, Astudillo, Cieza, Elche y dicha ciudad D. Mariano Miralles de Salat.

Día 15.—Núm. 116.

Primera seccion.—Reales decretos decidiendo en favor del Juez de Vera una competencia suscitada con el Gobernador de Almería y del Gobernador de Santander entablada con la Audiencia de aquella capital.

—Real decreto disolviendo los actuales Institutos Central de Bacteriología e Higiene, y el de vacunación del Estado y creando el Instituto de Seroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII.

Segunda seccion.—Operaciones que se practicarán en varias minas de Aguilas y Lorca.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de Totana en los autos seguidos contra los herederos de D. Francisco García Barrancos.

—Edicto del de San Juan sobre subasta de fincas contra los herederos de D.ª Florentina Joaquina Leocadia Aragón.

—Edictos del de La Unión llamando a Antonio Guillén Martínez y Antonio García.

Día 16.—Núm. 117.

Primera seccion.—Reales decretos resolviendo varias competencias suscitadas entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de Muros; entre el Gobernador de Almería y el Juez de instrucción de dicha capital; y entre el Gobernador de la Coruña y la sala de lo civil de aquella Audiencia territorial.

—Vacante de la cátedra de Contabilidad, Teneduría y prácticas de operaciones comerciales en la Escuela elemental de Comercio de Santander.

Segunda seccion.—Anuncio de este Gobierno civil señalando el día 22 de Enero de 1900, para la práctica del deslinde del monte de propios de Lorca denominado «Barranco de la Cadena, Cumbres y vertientes a l.ª

Hoya del Servatejo y Collado de los Bolos.
—Anuncios de registros de la mina «Justicia» y de la «Josefita» en Lorca, por D. Pablo Nogués; de la «San Rafael» en Mazarrón, por D. Pedro Martínez y Martínez; de la «Improvizada», en Lorca por D. Diego Andrés López y de «Las Animas», en Carras-coy, por D. Vicente Daviu.

Quinta sección.—Anuncio sobre nombramientos de auxiliares de las zonas 4.ª, 7.ª, 1.ª y 6.ª.

Sexta sección.—Acuerdos de los Ayuntamientos de Cehegín y Alhama en Octubre último.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de la Catedral llamando al procesado por hurto Juan Bautista Expósito (a) Rabadán.

Día 17.—Núm. 118.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo varias competencias suscitadas entre el Gobernador civil de Santander y la Audiencia provincial de aquella capital, entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de Morón y entre el Gobernador de la Coruña y el Juez especial de Sada.

—Real decreto ampliando hasta 31 de Enero de 1900 los plazos para la ejecución de la ley sobre rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro de cultivos.

—Real orden confirmando la suspensión del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Miranda del Ebro.

—Anuncio de una cátedra de Materia farmacéutica en la Universidad de Barcelona.

Segunda sección.—Anuncio del Negociado de Obras públicas señalando día para el pago a los herederos de Ginés Ródenas, de una finca urbana expropiada en término de esta capital.

—Edicto solicitando D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Diego Ortega 20 pertenencias para la mina «Ampliación á Juan y Diego».

Día 18.—Núm. 119.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo varias competencias suscitadas entre la Sala de lo civil de la Audiencia de esta Corte y el Gobernador de la provincia de Valencia y entre el Gobernador civil de Santander y la Audiencia provincial de aquella capital.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de leñas y caza de los montes de Alhama, Totana y Ricote.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cieza declarando la ausencia de Carlos Ruiz Ruvira solicitada por su esposa Teresa Yagües Salar.

Día 19.—Núm. 120.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo competencias entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de Instrucción de Osuna y entre el mismo Gobernador y el Juez de Instrucción de Morón.

—Real decreto de Hacienda encomendando el servicio de la Investigación técnica y administrativa á la Dirección general de Contribuciones directas y Real orden sobre el mismo particular.

—Real orden de Gobernación declarando sucias las procedencias de Kobe (isla Nippon) Japón.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda dando cuenta de haber sido declarados cesantes los inspectores locales de la renta del Timbre en esta provincia, D. Justo Peragón y Molina y D. Julio Celdrán de Lara.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, anunciando para el día 30 del actual á las diez de su mañana, la subasta pública para contratación de los servicios de limpieza diaria de las calles y extracción de letrinas.

Día 21.—Núm. 121.

Primera sección.—Real orden sobre resolución de las reclamaciones administrativas y expedientes de ocultación de riqueza.

—Real orden con la resolución en un expediente para la exclusión del servicio militar á favor de los religiosos y novicios de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de la Junta administrativa del Arsenal de la Carraca para la enajenación del vapor «Ferrolanón».

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda sobre devolución de las cédulas personales sobrantes por los Ayuntamientos.

—Circular requiriendo á los Ayuntamientos para que satisfagan al Tesoro la cuarta parte del cupo correspondiente al actual trimestre por el impuesto de consumos.

—Anuncios sobre nombramiento de don Julián Herrera para Inspector local de la renta del timbre y de D. Demetrio Mancebo Alcaraz y D. José María Mateos Jiménez para Agente recaudador de la zona 5.ª y auxiliar de la misma respectivamente.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Yecla en Octubre.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna de estar expuesto al público el reparto de los conciertos forzosos del extrarradio, por consumos.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Orihuela, La Unión, Alicante y Bilbao, llamando á la señorita D.ª Enriqueta Abril Rizo, á la viuda de Francisco Soler Méndez, Francisco Manzanares Gómez, Vicente Flores Llorst, Antonio Ruiz Delgado y Antonio Fernández Díaz.

Día 22.—Núm. 122.

Segunda sección.—Convocatoria á la Diputación para el día 30 del actual.

—Anuncio de subasta de espartos de los montes de Totana y Alhama.

Primera sección.—Real orden resolviendo un recurso del mozo Santos Pérez López, aiestado en Ocaña para el reemplazo de 1899.

—Idem autorizando la introducción y supuesto el pago de los derechos de Aduanas, de los libros litúrgicos que se imprimen en la casa que en Francia tiene la Cartuja de Montalegre.

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo considerando como delito la resistencia colectiva al pago de los impuestos.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de la fragata «Gerona».

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre vencimiento en 1.º de Enero próximo del último cupón de los títulos de la Deuda perpetua.

—Idem de la Administración de Hacienda sobre devolución por los Ayuntamientos de las cédulas personales sobrantes.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en Octubre.

—Edicto de la Alcaldía de Pacheco sobre confección de los apéndices al amillaramiento de esta villa.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de La Unión y Cartagena llamando á la viuda de Francisco Soler Méndez, á Diego Collado López y Antonio Guirizaldis Ercandil.

—Edicto del de Yecla llamando á los que se crean con derecho á los bienes de José Pérez Medina.

Día 23.—Núm. 123.

Primera sección.—Reales órdenes resolviendo los expedientes promovidos por los mozos Deogracias Balbas de Palencia y Juan Guillermo Revilla de Santander.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de leñas y carbón de los montes de propios de Lorca.

—Pliego de condiciones para las subastas y aprovechamientos de los espartos que se producen en los montes públicos de esta provincia.

Cuarta sección.—Anuncio señalando el 23 del actual para la enajenación del cruce-ro «Aragón» en el Arsenal de la Carraca.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de San Javier en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Día 24.—Núm. 124.

Segunda sección.—Real orden convocando á elección parcial de un Senador por esta provincia para el 10 de Diciembre próximo.

—Anuncio haciendo saber por el Ingeniero D. Ricardo Ayuso se reconocerá sobre el terreno el proyecto de D. Enrique Gosálvez para aprovechar aguas del Segura en los términos de Moratalla y Calasparra.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión del Alcalde y seis Concejales del Ayuntamiento de Casar de Escalona.

—Otra declarando sucias las procedencias de Buja (Argelia).

—Otra sobre la facultad inspectora y administrativa de las Divisiones de ferrocarriles sobre tranvías y ferrocarriles económicos.

—Otra sobre competencia para entender sobre declaración de pensiones ó haberes pasivos.

—Otra prorrogando hasta las tres de la tarde del 31 del actual el plazo para la rendición á metálico de los mozos del reemplazo de este año y útiles de revisión de años anteriores.

—Anuncio de concurso para proveer ocho plazas de obreros aventajados de la maestranza de Ingenieros.

Cuarta sección.—Nota de compras en la factoría de subsistencias de Cartagena.

—Requisitorias llamando á los soldados José Pagán Hermosilla y José Agustín Vera.

Quinta sección.—Cantidades que deben ingresar en las arcas del Tesoro de varios Ayuntamientos por el 10 por 100 de los aprovechamientos de montes.

—Anuncio admitiendo ingresos por reducciones del servicio militar de los mozos del actual reemplazo hasta el 30 de Noviembre actual.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Jumilla de quedar terminado el repartimiento de consumos.

Octava sección.—Requisitorias y edictos de los Juzgados de La Unión, Totana y Cartagena llamando á Antonio Castillo, á los autores de las caballerías robadas á Juan

García Ortega, á José Nieto Ruiz, Miguel Moreno García, Juan Albaladejo Torres, José Salvador Rueda, Cristóbal Gómez Gallego y Francisco Larios Herrera.

Día 25.—Núm. 125.

Primera sección.—Proyecto de ley sobre concesión de un crédito necesario de 70.000 pesetas para atender á los gastos que ocasionen los trabajos para la explotación del trozo de Puebla de Híjar á Alcañiz del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

—Reales decretos sobre nombramientos de cargos y jubilaciones.

—Idem conmutando las penas á los procesados Anastasio Rodríguez Horno, Ruperto Carrascosa, Juan Nieto Pérez, Manuel Benito Martínez y Alejandro Jimeno Longares.

—Reales órdenes circulares para que los reclutas redimidos excedentes puedan solicitar la devolución de la cantidad depositada y llamando al servicio activo de las armas á los reclutas del reemplazo actual.

—Anuncio sobre concurso para proveer una vacante de Maestro aparatista que existe en el batallón de Telégrafos.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre nombramientos de Auxiliares de la zona 4.ª partido de Lorca.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ceutí de hallarse vacante en este Municipio la plaza de Médico Cirujano de dicha villa.

—Otro de la de La Unión declarando la ausencia de Joaquín García Cortés.

—Cuenta de gastos de la Alcaldía de Mazarrón.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de La Unión llamando á Melchor Saura Lozano.

—Requisitoria citando á José Torres Santiago.

Día 26.—Núm. 126.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo dos competencias entre el Gobernador de Sevilla y la audiencia de la misma.

—Idem de Marina sobre nombramiento de personal.

—Real orden desaprobando un acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de la Coruña, solicitando el nombramiento de Médicos militares para que renozcan en su domicilio á los mozos que aleguen imposibilidad de presentarse ante dicha Comisión.

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, sobre la intervención de los fiscales municipales en las faltas penadas en las Ordenanzas municipales.

Segunda sección.—Circular del Gobernador llamando al soldado José Rute Córdoba.

—Anuncio de subasta de espartos de los montes de Jumilla.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda, sobre falta de remisión por varios Ayuntamientos de las certificaciones de pagos verificados por los mismos durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cieza anunciando nueva subasta de los derechos de puestos públicos.

—Otro de la de Cehegín sobre rectificación del amillaramiento y registro fiscal de edificios y solares.

—Vacante de la plaza de Farmacéutico titular de Blanca.

Octava sección.—Edicto de la Audiencia provincial de Murcia sobre interposición por D. Juan López Gil, de recurso contencioso-administrativo contra una resolución del Gobernador civil de la provincia.

Día 28.—Núm. 127.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo varias competencias suscitadas entre el Gobernador civil de Albacete y el Juez de La Roda, entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de Pola de Siero y entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de Sanlúcar la Mayor.

—Idem de Guerra sobre nombramientos y concesiones de cruces.

Cuarta sección.—Anuncio de segunda subasta para la adquisición de ropas y otros efectos con destino al Hospital de Marina de Cartagena.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Octubre último.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando al hijo ó hijos de D. José Monzón Vall.

—Idem del de Aguilas sobre subasta de la mitad de una casa de la propiedad de Brigida García Méndez.

Día 29.—Núm. 128.

Primera sección.—Reales decretos resolviendo varias competencias suscitadas entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de Pola de Siero y entre el Gobernador de Zamora y el Juez de Fuentesauco.

—Idem nombrando Comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia á D. Luis Fontes Alemán y D. Sebastián Servet Magenis.

—Real orden sobre instancia de varios Médicos Directores de Sanidad marítima de Ultramar, solicitando ingreso en el Cuerpo de este ramo en la Península.

Segunda sección.—Edicto modificando el término municipal de la mina «La Suerte».

Quinta sección.—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

Sexta sección.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alcantarilla en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

—Edicto de la Alcaldía de Mula sobre subasta de una labor denominada Palomeque y dos terceras partes del parador denominado Morata.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre una demanda seguida contra los herederos de D. José Calafat Pardo.

—Requisitoria del de Lorca llamando á Andrés Plata García y Eugenio Zalguero Figuerola.

—Edicto del de Cartagena llamando á Domingo Cantón García.

Día 30.—Núm. 129.

Primera sección.—Reales órdenes concediendo varias plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Oviedo, Valencia, Salamanca, León, Córdoba, Alicante y Jaén y suspendiendo el Instituto de 2.ª enseñanza de Manresa.

Tercera sección.—Anuncio sobre provisión de una plaza de Médico-civil Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de esta capital y la de suplente del mismo.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta del casco de la fragata «Esperanza».

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Universidad (Madrid), sobre subasta de bienes contra D. José Jesús Pedreño.

—Otro del de Cartagena sobre escrito presentado por D. Julián Ortiz Toledo, para que el Juzgado mande se libren de las cargas á que aparecen afectas dos fincas de su propiedad.

—Otro del de Cieza sobre juicio seguido contra Antonio Morcillo Penalba sobre reclamación de cantidad.

—Otro del de Totana llamando á los padres ó parientes más próximos de Bruno Subidí Berni.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.